

**RESOLUCIÓN No.099  
DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS REDUCCIONES AL PRESUPUESTO  
DE  
LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ “ADELI”**

**La Agencia De Desarrollo Local De Itagüí – ADELI** en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Decreto Municipal N° 1309 del 23 de octubre de 2012, Acuerdo N° 05 de 2017 y Acuerdo No. 08 de diciembre 28 de 2018;

**CONSIDERANDO:**

- A. Que en el Acuerdo No. 05 de 2017 La Junta Directiva determino las funciones y atribuciones al Gerente de la entidad, dentro de las cuales están dictar los actos Administrativos y ordenar los gastos de la empresa.
- B. Que por mandato de la ley 489 de 1998 en su artículo 93 establece que los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.
- C. Que por medio del Acuerdo de Junta N° 08 del 28 de diciembre de 2018, se aprobó el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia 2019.
- D. Que durante la vigencia 2019 la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI trabajó en torno al presupuesto con gran austeridad, teniendo en cuenta un punto de equilibrio entre el ingreso y el gasto, realizando permanente controles que permitieran ejecutar los gastos estrictamente necesarios para la buena marcha de la entidad.
- E. Por lo anterior se hace necesario realizar algunas reducciones al presupuesto vigente.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** redúzcase los siguientes rubros presupuestales:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Redúzcase del presupuesto de ingresos del LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", según el siguiente detalle:

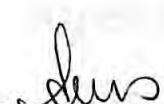
RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
11010102108	SERVICIO DE GRUAS	\$67.000.000

**ARTÍCULO TERCERO:** Redúzcase del presupuesto de gastos del LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI", según el siguiente detalle:

RUBROS	DESCRIPCION	VALOR
22030100108	SERVICIO DE GRUAS	\$ 43.548.646
21010100101	SUELDOS	\$ 23.451.354
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 67.000.000</b>

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANDRES FELIPE LONDONO RESTREPO**  
Gerente General

  
Proyectó: Susana Meza Diaz  
Jefe Oficina Administrativa y Financiera